ESTUDIO PREVIO

ALQUILER DE TRAJES PARA DANZAS TORBELLINO Y MERENGUE GRUPO DE DANZAS ENS DIVINA PROVIDENCIA LA PALMA CUNDINAMARCA, CONMEMORACION CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE LA PALMA

OFICINA QUE PROYECTA	**RECTORÍA**
FECHA: 10/11/2026	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela Normal Superior Divina Providencia del municipio de La Palma, Cundinamarca, en cumplimiento de su compromiso con la formación integral de los estudiantes, el fortalecimiento de la identidad cultural y la preservación de las tradiciones folclóricas considera necesario apoyar la participación del grupo de danzas institucional en las actividades culturales programadas con motivo de la conmemoración del cumpleaños del municipio de La Palma.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere contratar el servicio de **alquiler de trajes típicos y folclóricos para las presentaciones de las danzas Torbellino y Merengue**, con el fin de garantizar una adecuada representación artística, cultural y escénica de los estudiantes que integran el grupo de danzas de la institución.

La participación de los estudiantes en este tipo de eventos permite fortalecer el sentido de pertenencia, promover el reconocimiento de las expresiones culturales, rescatar las manifestaciones tradicionales de la región y fomentar valores como el trabajo en equipo, la disciplina, la responsabilidad y la identidad cultural.

En este sentido, el alquiler de los trajes se hace necesario, teniendo en cuenta que la institución no cuenta con la dotación suficiente para atender los requerimientos de vestuario de los integrantes del grupo de danzas y garantizar una presentación acorde con las características propias de cada expresión folclórica.

Por lo anterior, se justifica la contratación del servicio de alquiler de vestuario para las danzas Torbellino y Merengue, como apoyo a la participación del grupo de danzas de la Escuela Normal Superior Divina Providencia en la celebración del cumpleaños del municipio de La Palma, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos culturales, artísticos y formativos de la comunidad educativa.

2.1 OBJETO

Para satisfacer la necesidad identificada se hace necesario ejecutar la contratación de ALQUILER DE TRAJES PARA DANZAS TORBELLINO Y MERENGUE GRUPO DE DANZAS ENS DIVINA PROVIDENCIA LA PALMA CUNDINAMARCA, CONMEMORACION CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE LA PALMA

2.2 TIPO DE CONTRATO

Contrato de Alquiler

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución será de diez días calendario.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA DE LA PALMA CUNDINAMARCA

2.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del Contrato es la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L.C ($1.249.500)

2.6 FORMA DE PAGO

El presente se pagará una vez cumplido con todas las obligaciones adquiridas encumplimiento del OBJETO contractual previa certificación de recibido a satisfacción y/o Cumplimiento por parte del supervisor. Se hacen las retenciones correspondientes.

2.7 SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA

Este contrato será supervisado por quien designe la rectoría con capacidad de conocimientoy experiencia sobre el tema.

2.8 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

Las obligaciones a las que estará sujeto el contratista son: 1. Desarrollar el objeto del contratode acuerdo con lo estipulado en el presente documento con responsabilidad y calidad. 2. Formular a la entidad contratante de manera oportuna y clara las observaciones que sean indispensables para garantizar el adecuado control y desarrollo del contrato. 3. Cumplir con el Objeto del contrato dentro del plazo estipulado. 4. Los materiales adquiridos deben ser de calidad, el contratista deberá responder por la calidad de dichos materiales 5). Deberá cumplir con los siguientes Ítems:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Alquiler de trajes para danzas, torbellino y merengue	1

4. Realizar las labores de conformidad con las normas técnicas **5**. Cumplir con el derecho a la reserva de la información suministrada por la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA LA PALMA CUNDINAMARCA. 6).** El contratista deberá disponer de todos los materiales, para cumplir a cabalidad con lo pactado**.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La selección del contratista se hará de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001, en el Art. 13 que trata sobre los procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. El Gobierno Nacional podrá indicar los casos en los cuales la cuantía señalada en el presente inciso será menor. Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos.

El Decreto 1075 de 2015, establece como funciones del Consejo Directivo: Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR

La Institución Educativa Departamental Escuela Normal Superior Divina Providencia de La Palma realizó un sondeo de mercado para establecer el valor total del servicio requerido. La contratación será financiada con afectación presupuestal al rubro FORMACION INTEGRAL 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

5. JUSTIFICACIÓN DEL FACTOR DE SELECCIÓN DEL OFERENTE

Teniendo en cuenta el Manual de Reglamentación y procedimientos expedida por el ConsejoDirectivo para toda Contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLV), la Institución seleccionara el oferente que oferte el menor precio.

6. REQUISITOS HABILITANTESPERSONA

NATURAL O JURÍDICA:

- Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) registro mercantil (persona natural) expedido por la entidad competente con fecha deexpedición no inferior a un mes de expedida.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural y/o del representante legal de la persona Jurídica
- Registro Único Tributario
- Libreta militar para hombres menores de 50 años
- Certificación sobre Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. En lostérminos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Cotización

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD:

- La entidad verificará mediante consulta en la página Web que para el efecto se encuentre dispuesta, los siguientes documentos, según el decreto ley 019 de 2012 (Anti-trámites).
- Certificado De Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o sociedad futura, fecha de expedición no superior a Treinta (30) días.
- Certificado De Antecedentes Fiscales del oferente persona natural, del representante legal de la persona jurídica cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o sociedad futura, fecha de expedición no superior a Treinta (30) días.
- Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales (Persona Natural Y/O Representante Legal de la Persona Jurídica) fecha de expedición no superior a Treinta
(30) días.

EXPERIENCIA TÉCNICA:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITANTE) Se verificará como experiencia del proponente con el cumplimento de las siguientes condiciones:

El Proponente debe anexar certificación en la que conste la ejecución de mínimo UNO (1)contrato Ejecutado con Entidades Públicas y/o Privadas relacionado con suministros de insumos de Material pedagógico y que la suma de este o estos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

FACTOR ECONÓMICO:

Presentación de la cotización que no supere el presupuesto oficial estimado para la misma.

6. SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN, TIPICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOPREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA, de acuerdo con las disposiciones de Ley y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasary cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrenciadel evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Precontractual	Sociales o	Se presenta por cambios políticos gubernamentales y/o por cambios enlas condiciones sociales	Demora en la iniciación o ejecución del contrato	Raro	Moderado	4	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Se presenta como consecuencia de los eventos naturales.	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Mayor	5	Medio
3	General	Interno	Ejecución	Financiero	Asociados con laparte económicapor parte del contratante para cumplir con el compromiso contractual	No cumplimientode objeto contractual	Raro	Insignificante	2	Bajo

4	Especifico	Externo	Ejecución	Ambientales	Reglamentación ambiental o licencias, planes demanejo o permisos y autorizaciones	Retrasos en el cumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Alto

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	RECTORIA	Verificación cuidadosa de lascondiciones políticas nacional	Raro	Menor	3	No	RECTORIA	Asesoría jurídica	Cada vez que se presente la necesidad .
2	RECTORIA	Identificar las posibles amenazas	Raro	Menor	3	No	RECTORIA	Fuentes de información como los comité de riesgo	Antes de Firma del Contrato.
3	RECTORIA	Elaborar un estudio de mercado	Improbable	Menor	4	No	RECTORIA	Analizar la necesidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente la necesidad .
	RECTORIA	Hace solicitud de requisitos ambientales	Raro	Menor	3	No	RECTORIA	Verificaciónde normas.	Cada vez que se presente la necesidad .

VALORACION DE RIESGO
2,3, Y 4

CATEGORIA
Riesgo Bajo.

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS AAMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONSTRACTUAL O EXTRACONSTRUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTODEL CONTRATO. Teniendo en cuenta el monto a contratar, los requisitos establecidos para la selección del contratista y que la cancelación del contrato está supeditada al cumplimiento del objeto delcontrato la Institución no considera necesario exigir pólizas. ***Original firmado***

RESPONSABLE	
ALEXANDER RODRIGUEZ POTES	
CARGO	**RECTOR**

Proyectó: *Mary Carmen Vargas León*